

para que se obraren. y de modo de Casos
dad y digno Mantar se le den de los D^{os}
por los maris. que N. S. tenga hauien
y en el interior de los Suplicantes
ala Divina. Ma^{de}. y de prospera
a N. S. y Dilatados años. Jorara
y Enero 1^o del 766.

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

